



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA



1. ENTREGA DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN OBLIGATORIOS (ADMITIDOS EN PRIMERA FASE)

Para hacer uso del derecho de matrícula inicial y adquirir calidad de estudiante en la Universidad Nacional de Colombia, deberán enviar la documentación exactamente se indica en la sección “Documentos de identificación (obligatorios) del [“Listado de documentos requeridos para el proceso de matrícula de admitidos a programas curriculares de pregrado 2024-1”](#)”, publicado en la página Web <https://registroymatricula.medellin.unal.edu.co/> - Admitidos Pregrado, con plazo ÚNICO de entrega, **hasta el 23 de octubre de 2023**, los cuales debe adjuntar ingresando al siguiente recuadro:

[Formulario admitidos convocatoria 2024-1 Documentos de identificación obligatorios \(Sede Medellín\).](#)

Las instrucciones para su diligenciamiento pueden ser consultadas en el Instructivo [proceso de matrícula para admitidos pregrado 2024-1 primera fase \(1\)](#), publicado en la página Web : <https://registroymatricula.medellin.unal.edu.co/> - Admitidos Pregrado. Los admitidos que no cumplan con este requerimiento **PERDERÁN el cupo asignado.**



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA



Es obligatorio diligenciar el formulario anteriormente indicado para poder continuar con su proceso de matrícula, en caso contrario, perderá el cupo en conformidad con lo establecido en *el numeral 11 de la resolución 19 del 2022 “Por la cual se reglamenta la admisión a los programas curriculares de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia”* de la Vicerrectoría Académica.